



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
N° FOLIO 250486300006722

SOLICITANTE FOLIO 250486300006722

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300006722 el día 08 de julio del año 2022, en la que solicita:

- “1.-¿Cuenta el INE con lineamientos de recursos humanos?
- 2.-En caso afirmativo adjuntar el documento
- 3.-Informar sobre el número de funcionarios públicos adscritos al INE por tipo de contratación
- 4.-¿Lleva a cabo control de asistencia?
- 5.-En caso afirmativo, diga mediante qué mecanismo se realiza
- 6.-¿En qué horario laboran?
- 7.-¿Pagan horas extras?
- 8.-¿Cuentan con protocolo sanitario por COVID?
- 9.-Ante el repunte de casos por la pandemia ¿Qué acciones han realizado?”

En relación a su solicitud de información y como usted lo señala, esta solicitud debe turnarla al Instituto Nacional Electoral, en su sitio web <http://ine.mx/>

Lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, podrá solicitar la información que requiere al Instituto Nacional Electoral, quien es el competente para responder en la plataforma nacional de transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>. En el apartado de órganos autónomos.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 11 de julio de 2022

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p. Archivo.